

MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (FURGON), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA CDPX-58 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07.10.2013 DECRETO: N° 3161/

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza en el Escalafón de la Planta del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Póliza de Fianza de Conductor Nº 113616 a nombre del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.0
- 7. Memorándum Nº 63 de fecha 04 de Octubre del año 2013 enviado por la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Memorándum Nº 63 de fecha 04 de Octubre del año 2013 enviado por la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Única CDPX-58, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Martes 08 de Octubre del año 2013, en la Ciudad de Santiago.
- II. Desígnese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza Nº 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón de la Planta del personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Martes 08 de Octubre del año 2013, para efectuar el traslado de los Concejales al Aeropuerto Arturo Merino Benítez ubicado en la Ciudad de Santiago.

SALIDA

A las 10:00 Hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo al Aeropuerto Arturo Merino Benítez ubicado en la Ciudad de Santiago.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA

JOGF/PMM/MART/PMP/lag. DECRETO ALCALDICIO Nº 3161 07.10.2013

DISTRIBUCION:

> Sr. Luis Francisco Maulen Almarza

> Departamento de Inspecciones Generales. (1)

Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION

O 7 DECHA / B13 HORA 1 2 1 5

SALIDA
DOCUMENTO
N°

O 7 DECHA 2013 HORA 1 2 3 5